

**Intelectuales y políticos** del siglo XIX coincidieron en que la **educación del pueblo** era fundamental para responder a las demandas del **sistema capitalista** y legitimar el nuevo orden político que instauró la República. Los entendidos se dividieron al momento de definir **a quiénes** debía estar orientada la **enseñanza** y qué **contenidos** debía reproducir.

Luego de los encarnizados **debates** que caracterizaron el período [1840-1860](#), el Estado chileno optó por un sistema conservador que veía en la educación una forma de reproducir el orden social: enseñanza **primaria** para el **pueblo** y **secundaria** para los **privilegiados**.

El [avance de la escuela primaria](#) no se [materializó](#) entre los sectores populares hasta entrado el siglo XX, marginando a amplios sectores del aprendizaje de la lectura, la escritura y la aritmética.

Para subsanar el abandono, sociedades de **artesanos** y organizaciones **mutualistas** crearon **escuelas nocturnas** para colaborar en la instrucción de la llamada "clase menesterosa".

La primera iniciativa surgió en 1861 de la **Sociedad de Artesanos de Valparaíso**, que **fundó** una escuela nocturna que tuvo una breve existencia debido a problemas económicos. Para suplir la necesidad de instrucción existente, la sociedad puso en práctica un taller de herrería.

Continuaron fundándose **escuelas nocturnas** para **obreros** a lo largo de Chile. Para todas, el proyecto era contribuir al adelanto y la **instrucción** de los **hijos del pueblo**, mediante la enseñanza de la lectura, escritura y aritmética, la [formación moral](#) y la promoción de la **fraternidad** entre los miembros y sus familias.

Educar al pueblo y aportar obreros calificados a la industria y servicios para promover la **movilidad social** era el nuevo objetivo de la educación. Se configuraba así un **discurso educacional integrador** que buscó reformar la conducta de los sectores populares para hacer mejores hombres y ciudadanos dentro del sistema (Godoy, 1994: 8).

La **carencia** de **recursos** económicos y didácticos dificultaban la tarea. Lo común era que los miembros de las asociaciones de **artesanos** solicitaran **aportes** como resmas de papel, útiles de apoyo y libros para crear bibliotecas.

En 1889 las autoridades consideraron necesario que el **Estado administrara** los **establecimientos nocturnos** a través de los centros de formación de profesores. La iniciativa se materializó en 1905, cuando se reglamentó el régimen de una **escuela nocturna anexa a la Escuela Normal de Preceptores de Santiago**, la primera en su género fundada en 1842 por Domingo Faustino Sarmiento.

El **protagonismo** asumido por **el Estado** en los establecimientos para trabajadores permitió que éstos se desplegaran a lo largo de todo el país, y reemplazaran a las escuelas nocturnas de organizaciones mutualistas de artesanos.

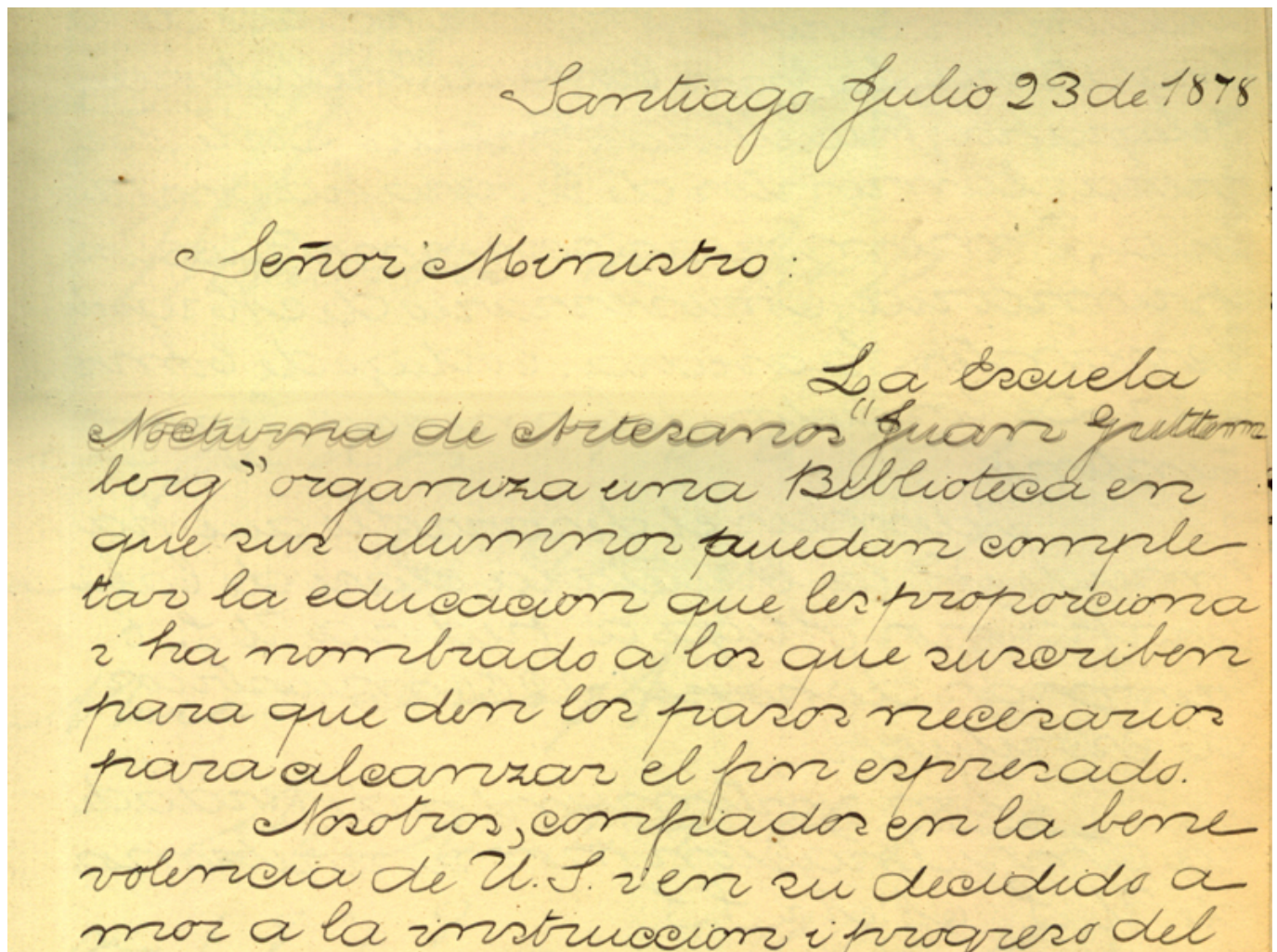
Las escuelas nocturnas y la [formación técnico-laboral](#) comenzaron progresivamente a figurar en la agenda de los [congresos de educación](#), que se realizaron en las primeras décadas del siglo XX. Con el propósito de modernizar la educación y la sociedad laboral, el Estado incorporó **nuevas disciplinas educativas y formativas** en algunos de estos centros de estudio.

A pesar de la progresiva intervención del Estado, algunas escuelas de artesanos continuaron siendo líderes en el sistema educativo. Este fue el caso de la **Sociedad Asamblea de Artesanos e Industriales**, que continuamente demandó al ministro de Instrucción Pública fondos y recursos para mantener sus escuelas nocturnas.

La **Sociedad de Artesanos La Unión** tuvo una trayectoria particularmente significativa. Fue fundada por Fermín Vivaceta en 1864, y su escuela estuvo activa hasta 1973.

## Temas relacionados:

- [Introducción. Creación de escuelas, 1860-1920](#)
- [Incremento de escuelas primarias](#)
- [Enseñanza técnica: ¿educación para el trabajo?](#)



Santiago Julio 23 de 1878

Señor Ministro:

La escuela Nocturna de Artesanos "Juan Gutierrez Berg" organiza una Biblioteca en que sus alumnos puedan completar la educación que les proporciona i ha nombrado a los que suscriben para que den los pasos necesarios para alcanzar el fin expresado.

Nosotros, confiados en la benevolencia de U. S. i en su decidido amor a la instrucción i progreso del